



PROYECTO DE TECNIFICACIÓN FPCV

-Equipo de Tecnificación-

¿EN QUÉ CONSISTE LA TECNIFICACIÓN?

- **Periodicidad:** Anual. La programación tendrá en cuenta una temporada completa desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Las sesiones tendrán lugar cada dos semanas aproximadamente, alcanzando un número de entre 14 y 16 sesiones al año. Cada sesión tendrá una duración de entre 3 y 4 horas.
- **Objetivos Generales:**
 1. ENTRENAMIENTO INTEGRAL de los jugadores tecnificados.
 2. Establecer un hábito de ENTRENAMIENTO GLOBAL de escuela de competición.
 3. MEJORAR EL RENDIMIENTO en la competición.
 4. Consolidar un ESQUEMA/PATRÓN DE JUEGO.
 5. FORMAR PERSONAS que den ejemplo en valores, actitud, comportamiento y hábitos saludables.
- **Contenidos Generales:**
 1. PLANIFICACIÓN INDIVIDUAL de los entrenamientos.
 2. PLANIFICACIÓN de las competiciones de la temporada.
 3. ESTUDIO y ANALISIS de la TÉCNICA y sus correcciones.
 4. GRABACIÓN y SESIONES DE VIDEO, para corregir el golpe, analizar el patrón de juego, la táctica, etc.

5. Análisis de las características DEPORTIVAS, FÍSICAS, NUTRICIONALES Y PSICOLÓGICAS del jugador.
6. EJERCICIOS de mejora, correctores, etc.
7. SESIONES ESPECÍFICAS de otros aspectos del entrenamiento como la PREPARACIÓN FÍSICA, FUERZA MENTAL, HÁBITOS SALUDABLES, etc.
8. COORDINACIÓN TOTAL con el entrenador de cada jugador en todos los aspectos.
9. SEGUIMIENTO en competición del jugador.
10. APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS que ayuden al estudio de todas las variables que influyen en el rendimiento.
11. CONFERENCIAS de profesionales destacados en el deporte de alto nivel.

¿QUÉ JUGADORES PUEDEN PARTICIPAR?

- **Edad:** Podrán ser incluidos en el Programa de Sesiones de Tecnificación jugadores Alevines, Infantiles y Cadetes. Podrán permanecer en el Programa de Sesiones de Tecnificación jugadores Alevines, Infantiles, Cadetes y Junior.
- **Licencia:** Deberán tener licencia por la FPCV el año actual y el anterior a su incorporación al programa.
- **Entrenamientos y competición:** Los jugadores deberán comprometerse a estar entrenando asiduamente en un club, así como a participar en las competiciones que se le recomiende.
- **Escolaridad y comportamiento:** El jugador se comprometerá a mantener un mínimo de resultados escolares y a ser un ejemplo dentro y fuera de la pista de los valores de la FPCV.
- **Selección:** Se realizará a principios de febrero.
 - **Ranking:** Los jugadores que ocupen el 1er puesto del ranking de la FPCV tras el Master Autonómico tendrán automáticamente asignada una plaza en el programa de tecnificación del año siguiente.
 - **Técnica:** El resto de jugadores serán seleccionados por el equipo de técnicos designados para ello.

¿QUÉ INCLUYE LA TECNIFICACIÓN Y CUAL ES SU COSTE?

- **Contenidos Generales:** Todos los jugadores podrán participar de las sesiones quincenales así como de todos los puntos indicados en los Contenidos Generales de este documento.

- **Material:** La FPCV pondrá a disposición de los jugadores y técnicos todo el material e instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento del programa de tecnificación.

INSTALACIONES Y PERSONAL TÉCNICO

- **Instalaciones:** Las sesiones se distribuirán entre dos instalaciones por sede según la época de año. Podrán organizarse dos sedes distribuyéndose en zona sur y zona norte de la Comunidad. En las bases de cada año se pondrá las sedes correspondientes.
- **Personal técnico:**
 - Director técnico de la FPCV: Mauricio Sánchez
 - Director del programa de tecnificación: Javier Sánchez
 - Técnicos: La FPCV nombrará en cada temporada al equipo técnico y se publicará en las bases de cada temporada.
 - La FPCV contará con 4 profesionales especialistas en diferentes disciplinas que afectan al rendimiento deportivo: preparador físico, psicólogo, nutricionista y fisioterapeuta.
 - **Personal técnicos auxiliar:** Puntualmente se contará con jugadores de alto nivel, especialistas en situaciones de juego determinadas, especialistas en campos relacionados con la competición, etc.

AYUDAS PARA LA COMPETICIÓN

El Proyecto de Tecnificación de la FPCV lleva incluidas unas ayudas económicas para los jugadores que participen en competiciones nacionales con las siguientes características:

- **Licencia:** Pueden acceder a estas ayudas los jugadores de cualquier categoría que tengan licencia por la FPCV en el año anterior y el presente, así como jugadores que hayan tramitado su licencia de pádel por primera vez el año presente y lo hagan por la FPCV.
- **Torneos incluidos:** Se podrá solicitar esta ayuda en torneos nacionales incluidos en el calendario FEP y que se celebren fuera de la Comunidad Valenciana.
- **Tipos de torneo y ayuda:**
 - TYC y categorías Open TYC Premium: Podrán acceder a la ayuda:
 - Los jugadores de cualquier categoría que se encuentren entre los 6 mejores del ranking de la FPCV de su categoría o que estén seleccionados para el Programa de Sesiones de Tecnificación y participen en el cuadro de su categoría,

salvo que por recomendación del equipo técnico de la FPCV lo hiciera en una categoría superior.

- Jugadores que ganen su primera ronda de cuadro principal.
- La ayuda será de 20€ por día de competición.
- TYC Premium: Podrán acceder a la ayuda:
 - Los jugadores que hayan obtenido la plaza y estén inscritos.
 - La ayuda será de:
 - 20€ si compite viernes, más...
 - 30€ si compite sábado en Cuadro Principal, más...
 - 50€ si compite domingo en Cuadro Principal.
- Campeonato de España:
 - Podrá acceder a la ayuda cualquier jugador inscrito de categoría Alevín, Infantil, Cadete y Junior.
 - La ayuda será de:
 - Campeón: 400€
 - Finalista: 300€
 - Semifinalista: 150€
- Master Nacional:
 - Podrán acceder a la ayuda cualquier jugador inscrito de categoría Alevín, Infantil, Cadete y Junior.
 - La ayuda será de:
 - Campeón: 300€
 - Finalista: 200€
- **Justificación de la ayuda:** Se realizará mediante la solicitud indicada en la ayuda, informando de los datos del jugador y los conceptos de gastos relacionados con su participación en el torneo correspondiente. Deberán presentarse a su vez los recibos, tickets o facturas justificativas de cada gasto. El pago se realizará en cuenta bancaria en un plazo máximo de 30 días tras la presentación de la solicitud en la FPCV. El plazo máximo para presentar la solicitud será de 3 meses.
- **No podrán acceder a las ayudas,** aquellos jugadores/as que habiendo sido seleccionados para el Programa de Sesiones de Tecnificación, hayan declinado participar.